



2015-07-01-04-P00948



1 **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y**
2 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**
3 **DE LA COMPAÑÍA MINERVILLA CÍA. LTDA.**
4 **QUE OTORGA EL SEÑOR EDGAR DE**
5 **JESÚS RAMÓN ROMERO A FAVOR DEL**
6 **INGENIERO MANUEL FERMÍN AUQUILLA**
7 **TERÁN.-**

8 **CUANTÍA: \$20.00**

9 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República
10 del Ecuador, hoy cinco de febrero del año dos mil
11 quince, ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA**
12 **DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN**
13 **MACHALA**, comparecen voluntariamente, el señor
14 **EDGAR DE JESÚS RAMÓN ROMERO**, mayor de edad,
15 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de
16 ocupación agricultor, domiciliado en el cantón Camilo
17 Ponce Enríquez, provincia del Azuay y de tránsito por
18 esta ciudad de Machala; y, el señor **MANUEL FERMÍN**
19 **AUQUILLA TERÁN**, mayor de edad, de nacionalidad
20 ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión
21 Ingeniero Químico, domiciliado en la ciudad de Cuenca,
22 provincia del Azuay y de tránsito por esta ciudad de
23 Machala. Los comparecientes son mayores de edad,
24 legalmente capaces, a quienes de conocer en este acto
25 doy fe en virtud de las cédulas de ciudadanía que me
26 fueron exhibidas, y me presentan para que eleve a
27 Escritura Pública, la minuta que a continuación se
28 detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2015-07-01-04-P00948

escritura pública a su cargo sírvase insertar una
CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA MINERVILLA CIA. LTDA., al tenor
 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES: Intervienen en la presente Escrita
 Pública, por una parte, el señor **EDGAR DE JESÚS**
RAMÓN ROMERO, con cédula de ciudadanía número
 uno, uno, cero, tres, siete, uno, dos, ocho, uno, cuatro,
 ecuatoriano, mayor de edad, estado civil soltero, a quien
 en adelante y para efectos del presente se denominará
 EL CEDENTE; y por otra parte, el señor **MANUEL**
FERMIN AUQUILLA TERÁN, con cédula de ciudadanía
 número cero, tres, cero, cero, nueve, uno, nueve, dos,
 cuatro, ocho, por sus propios derechos, a quien en
 adelante y para los efectos del presente contrato se
 denominará EL CESIONARIO. Los comparecientes son
 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
 legalmente capaces para contratar, obligarse y celebrar
 el presente instrumento público. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- a).- El compareciente **EDGAR DE**
JESÚS RAMÓN ROMERO, declara bajo este instrumento
 que **ES PROPIETARIO DE TREINTA (30)**
PARTICIPACIONES QUE TIENEN UN VALOR NOMINAL
DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA CON 00/100 CENTAVOS (\$1.00) CADA UNA,
DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
MINERVILLA CIA. LTDA., la misma que fue constituida
 mediante Escritura Pública celebrada ante el señor

Ab. John H. Cabrera Davila
 NOTARIO CUATRECASAS DEL SANTO
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - ECUADOR

1 Notario Tercero del Cantón Azogues, Abogado
2 Washington Sánchez Calero, el cinco de Marzo del dos
3 mil doce, e inscrita bajo el número catorce del Registro
4 Mercantil y Sesenta y uno del Libro Repertorio del
5 Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Camilo
6 Ponce Enríquez el dos de Abril de dos mil doce;
7 participaciones que adquirió al momento de la creación
8 de la mencionada Compañía en vista de ser socio
9 fundador; b) Mediante Acta de Junta General
10 Extraordinaria de Socios de la Compañía MINERVILLA
11 CIA. LTDA., efectuada en fecha diecisiete de diciembre
12 del año dos mil catorce, la totalidad del capital social
13 "UNANIMEMENTE RESUELVE AUTORIZAR, al señor
14 **EDGAR DE JESÚS RAMÓN ROMERO**, para que ceda y
15 transfiera el total de sus treinta participaciones de la
16 forma solicitada: diez participaciones a favor de la
17 señora **MARTHA CECILIA CHAVEZ CASTILLO**; y, veinte
18 participaciones a favor del señor **MANUEL FERMIN**
19 **AUQUILLA TERÁN**, con cédula de ciudadanía número
20 cero, tres, cero, cero, nueve, uno, nueve, dos, cuatro,
21 ocho." **TERCERO.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE**
22 **PARTICIPACIONES.**- Mediante este instrumento EL
23 CEDENTE, señor **EDGAR DE JESÚS RAMÓN ROMERO**,
24 cede y transfiere **VEINTE (20) PARTICIPACIONES,**
25 **MISMAS QUE TIENEN UN VALOR NOMINAL DE UN**
26 **DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON**
27 **00/100 CENTAVOS (\$1.00 U.S.D.) CADA UNA, DENTRO**
28 **DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MINERVILLA**



1 **CIA. LTDA.**, manifestando que a la fecha de esta
 2 negociación se encuentran al día en sus aportaciones y
 3 que cede todos sus derechos sobre las participaciones
 4 anteriormente detalladas a favor del señor **MANUEL**
 5 **FERMIN AUQUILLA TERÁN**, sin reservarse el cedente
 6 ningún derecho sobre las enunciadas participaciones,
 7 por lo tanto no tendrá nada que reclamar a lo posterior.

8 **CUARTA.- PRECIO:** El valor por la presente cesión y
 9 transferencia de participaciones es la cantidad de
 10 **VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
 11 **AMÉRICA (\$20,00)**, dinero que declaran las partes han
 12 sido entregados por el cesionario al cedente en efectivo
 13 y moneda de curso legal, previo la celebración del
 14 presente instrumento. **QUINTA.- MARGINACIÓN.-** Por

15 medio de la presente se solicita al Notario Tercero del
 16 cantón Azogues, asiente razón de la presente cesión y
 17 transferencia de participaciones, al margen de la matriz de
 18 Constitución de la Compañía MINERVILLA CIA. LTDA., de
 19 fecha cinco de marzo del año dos mil doce.- **SEXTA:**

20 **ACEPTACION:** El señor **MANUEL FERMIN AUQUILLA**
 21 **TERÁN**, ACEPTA la cesión y transferencia de las
 22 participaciones especificadas en el numeral tercero de
 23 éste instrumento a su favor, y toda vez que ha pagado el
 24 valor pactado se será reconocido como nuevo socio
 25 dentro de la Compañía **MINERVILLA CIA. LTDA.**, luego
 26 de realizados los trámites legales correspondientes.
 27 Agregue usted señor Notario las demás formalidades de
 28 Ley.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que con las enmiendas,

Ab. John H. Cabrera Dávalos
 NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN



MINERVILLA CÍA. LTDA.

Oficina administrativa Local # 70 C.C. UNIORO - Machala / Teléfono: 072962698 -
Campamento Sector Río Villa - Cantón Camilo Ponce Enríquez - Azuay - Email:
minervilla_cltda@hotmail.com

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "MINERVILLA" CIA. LTDA.

En el cantón Camilo Ponce Enríquez de la provincia del Azuay, el día de hoy Miércoles diecisiete de Diciembre del año dos mil catorce, a las diecisiete horas diez minutos, en el Domicilio Principal de la Compañía esto es en el Campamento Minero ubicado en el Sector Río Villa, ubicado en el mismo cantón, se reúnen los socios de la Compañía MINERVILLA CIA. LTDA., señores: **ASPIAZU RODRIGUEZ CARLOS LUIS** propietario de 40 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; **BOJORQUE PAZMINO FAVIO DAMIAN** propietario de 10 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, el señor **CASTRO PONTON ROBERTH ANTONIO** propietario de 40 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **CALOZUMA PINEDA NELSON DE JESUS** propietario de 20 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **CHAVEZ CASTILLO MARTHA CECILIA** propietaria de 110 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **HERAS ALVARADO MANUEL ARCENIO** propietario de 10 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **HERAS ALVAREZ JAIME AGUSTIN** propietario de 40 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **ILDEFONSO TORRES PEDRO RAUL** propietario de 50 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **INIGUEZ SAGUAY JUAN CARLOS** propietario de 10 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **JARAMILLO TACURI JOSE APARICIO** propietario de 20 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **LEON VILLON AUGUSTO LEONARDO** propietario de 10 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **PELAY GUERRERO JOSEPH XAVIER** propietario de 20 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **RAMON ROMERO EDGAR DE JESUS** propietario de 30 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **REMACHE MICHAY JOSE KLEBER** propietario de 10 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, el señor **SARANGO SARANGO JULIAN** propietario de 20 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una los que constituyen la totalidad del capital social de la Compañía.

Preside la Junta de Socios el Sr. Joseph Xavier Pelay Guerrero como Presidente de la Compañía, encontrándose presente la Sra. Gerente General solicita a la Junta se designe un Secretario Ad-Hoc, los socios deciden designar como Secretario Ad-Hoc al Ab. Xavier Correa Medina quien redactará el acta de todo lo tratado y acordado. Se encuentra presente también la Ing. María Fernanda Cabanilla en calidad de Contador de MINERVILLA CIA LTDA. El Presidente dispone al Sr. Secretario constatar el quórum de la junta, se exhibe un impreso de listado de socios descargado de la pagina de la Superintendencia de Compañías, de igual forma se revisa el libro de participaciones y socios, se elabora la lista de socios asistentes y es firmada por los mismos, determinando que se encuentra presente CUATROCIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES, esto corresponde al 100.00% del capital social pagado de la compañía por lo que se reúnen todos los requisitos legales para proceder, el Presidente declara instalada la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, se procede a analizar el orden del día constante en la Convocatoria remitida por escrito a cada uno de los socios en fecha siete de diciembre del presente año, la cual es transcrita en su totalidad al presente acta:

"Camilo Ponce Enríquez, 7 de Diciembre de 2014"

Srs. SOCIOS MINERVILLA CIA. LTDA.

De mis consideraciones.

CERTIFICO: Que esta copia es igual al documento original.

Fecha: 02 FEB 2015

Abg. Xavier Correa Medina - DEPARTAMENTO LEGAL



MINERVILLA CÍA. LTDA.

Oficina administrativa Local # 70 C.C. UNIORO - Machala / Teléfono: 072982698 -
Campamento Sector Río Villa - Cantón Camilo Ponce Enríquez - Azuay - Email:
minervilla_cltda@hotmail.com

JOSEPH XAVIER PELAY GUERRERO, en calidad de **PRESIDENTE** de la Compañía **MINERVILLA CÍA. LTDA.** De conformidad con lo establecido en los Estatutos de nuestra empresa, a Ustedes en debida forma tengo el agrado de invitarles a participar de la **Junta General Extraordinaria de Socios** a realizarse:

DIA: Miércoles 17 de Diciembre de 2014

HORA: 17H00

LUGAR: Domicilio Principal de la Compañía - Campamento Minero Sector Río Villa

ORDEN DEL DIA: Los puntos a ser tratados son:

- Aprobación de cesión de participaciones a los socios que han solicitado mediante carta dirigida al Presidente de la Compañía.
- Informe de Gerencia sobre trabajos mineros en modalidad "avance" realizados desde el 10 al 30 de noviembre
- Informe económico del año 2014, por parte de la Gerencia General.
- Situación Financiera de la empresa a tomar en cuenta previo a la finalización del ejercicio económico del 2014.

El quórum de instalación en primera convocatoria será de más de la mitad del capital social y en la segunda se podrá sesionar con el número de socios presentes.

Particular que comunico para los fines correspondientes, recordándole su derecho y obligación de asistir a la Junta personalmente o mediante mandato a otro socio o tercera persona.

Atentamente.

JOSEPH XAVIER PELAY GUERRERO

PRESIDENTE MINERVILLA CÍA LTDA.

El Presidente de la Junta consulta a los socios asistentes si aprueban el orden del día, se procede con la votación correspondiente y se constatan cuatrocientos cuarenta de cuatrocientos cuarenta votos a favor de aprobar el orden del día por lo que se procede a desarrollar los puntos detallados:

1.- Aprobación de cesión de participaciones a los socios que han solicitado mediante carta dirigida al Presidente de la Compañía. Indica el Presidente de la Compañía que cuatro socios han solicitado mediante diferentes misivas por escrito (ANEXOS 1 AL 3) que es su deseo de ceder y transferir sus participaciones y han solicitado que el tema sea tratado en Junta de socios por lo que encontrándose legalmente reunidos estos es procedente tratar y resolver el asunto, se consulta en primer lugar al señor RAMON ROMERO EDGAR DE JESUS si se ratifica en su deseo de vender sus treinta participaciones y manifiesta "sigue en pie el pedido de cesión del total de mis participaciones, autorice la Junta". El presidente indica que siendo privativo de los socios acogerse al derecho de preferencia por lo que consulta a los presentes si alguno desea adquirir estas participaciones, indica la Sra. Martha Cecilia Chávez Castillo "deseo adquirir diez participaciones" ningún otro socio decide acogerse al derecho de preferencia por lo que el sr. RAMON ROMERO EDGAR DE JESUS solicita a la Junta de socios mediante moción que le autoricen vender sus treinta participaciones de la siguiente forma: diez participaciones a favor de la socia Sra. Martha Cecilia Chávez Castillo y veinte participaciones a favor del Sr. Manuel Fermin Auquilla Terán, se procede con la votación correspondiente: 440 de 440 votos a favor, por lo que la Junta de Socios **UNANIMEMENTE RESUELVE AUTORIZAR** al Sr. RAMON ROMERO EDGAR DE JESUS para que ceda y transfiera el total de sus treinta participaciones de la forma solicitada: **diez participaciones a favor de la Sra. MARTHA CECILIA CHAVEZ CASTILLO y veinte participaciones a favor del Sr. MANUEL FERMIN AUQUILLA TERÁN** con cédula de ciudadanía No. 0300919248.

Abg. Xavier Correa Medina - DEPARTAMENTO LEGAL



MINERVILLA CÍA. LTDA.

Oficina administrativa Local # 70 C.C. UNIORO - Machala / Teléfono: 072982698 -
Campamento Sector Río Villa - Cantón Cantilo Ponce Enriquez - Azuay - Email:
minervilla_citda@hotmail.com

De igual forma se concede la palabra al socio Sr. **REMACHE MICHAY JOSE KLEBER** quien indica "pongo en venta el total de mis diez participaciones, autorice la junta, si existe algún interesado favor indicarlo" El Presidente reitera a los socios si desean acogerse al derecho de preferencia, levantando la mano el Sr. **HERAS ALVARADO MANUEL ARCENIO**, no existe ningún otro socio interesado, por lo que el Sr. **REMACHE MICHAY JOSE KLEBER** eleva a moción la siguiente petición: "se autorice la cesión y transferencia de mis diez participaciones a favor del compañero socio Manuel Arcenio Heras Alvarado" se procede con la votación correspondiente: existen 440 de 440 votos a favor, por lo que la Junta de Socios **UNANIMEMENTE RESUELVE AUTORIZAR** al Sr. **REMACHE MICHAY JOSE KLEBER** para que ceda y transfiera el total de sus diez participaciones a favor del socio Sr. **MANUEL ARCENIO HERAS ALVARADO**.

El señor **CASTRO PONTON ROBERTH ANTONIO**, quien también solicitara al Presidente se trate en la presente Junta la autorización para la venta de sus participaciones expone: "sigo interesado en vender mis cuarenta participaciones, si existe algún socio que se manifieste, caso contrario autorice la Junta de socios vender a un tercero del cual he traído la copia de cedula para que sea analizado por ustedes". El Presidente consulta a los socios que deseen acogerse al derecho de preferencia, no obteniendo respuesta de ninguno de ellos, por lo que el sr. **CASTRO PONTON ROBERTH ANTONIO** solicita a la junta de socios mediante moción que le autoricen vender sus cuarenta participaciones a favor de la Sra. **PAOLA ALEXANDRA PINEDA MERCHAN** con cédula de ciudadanía No. 0704521079, se procede con la votación correspondiente: 440 de 440 votos a favor son contabilizados **POR LO QUE LA JUNTA DE SOCIOS UNANIMEMENTE RESUELVE AUTORIZAR** al Sr. **ROBERTH ANTONIO CASTRO PONTON** para que ceda y transfiera el total de sus cuarenta participaciones a favor de la Sra. **PAOLA ALEXANDRA PINEDA MERCHAN** con cédula de ciudadanía No. 0704521079.

2.- Informe de Gerencia sobre trabajos mineros en modalidad "avance" realizados desde el 10 al 30 de noviembre. La Sra. Martha Chávez Castillo Gerente General entrega un informe de producción a los socios, el mismo que se adjunta al presente acta, e indica que se ha avanzado ciento nueve metros y el costo de producción asciende a ciento setenta dólares cada metro avanzado donde se incluye todos los costos tanto de mano de obra como materiales. El informe es analizado por cada uno de los socios y luego de las observaciones correspondientes es aprobado unánimemente. (ANEXO 1)

3.- Informe económico del año 2014, por parte de la Gerencia General.- La Señora Gerente indica a los socios los valores totales por concepto de deudas acumuladas, valores que deberían asumir los socios al momento de la elaboración de los balances correspondientes. Indica a los socios los valores extraordinarios que han sido acordados realizar en Juntas anteriores, entrega el cuadro de detalles de los valores cancelados y pendientes de cancelar por lo que solicita a los mismos que se pongan al día en el cumplimiento de estas obligaciones adquiridas, de común acuerdo los socios se comprometen a igualarse en los pagos hasta el cinco de marzo del año dos mil quince (ANEXO 5).

4.- Situación Financiera de la empresa a tomar en cuenta previo a la finalización del ejercicio económico del 2014.- Interviene la Contadora Ing. María Fernanda Cabanilla y entrega a los socios un reporte de los movimientos contables a la fecha, indica que en el presente año las pérdidas a declarar es superior al capital social lo que nuevamente traería problemas legales para con la superintendencia de compañías (causal de disolución) por lo que recomienda a los socios que procedan a absorber las pérdidas correspondiente al periodo dos mil catorce, lo cual los socios deciden será tratado previo a la aprobación de los balances en junta que deberá efectuarse en el mes de marzo del dos mil quince.

CERTIFICADO: Que esta copia es igual al documento original.



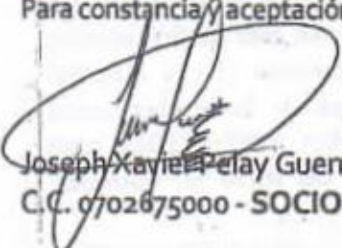
MINERVILLA CÍA. LTDA.

Oficina administrativa Local # 70 C.C. UNIORO - Machala / Teléfono: 072982698 -
Campamento Sector Rio Villa - Cantón Camilo Ponce Enríquez - Azuay - Email:
minervilla_cltda@hotmail.com

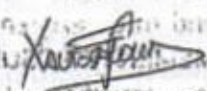
Agotados los temas convocados y no habiendo más asuntos pendientes, el Presidente da por concluida la presente Junta General Extraordinaria de Socios a las 18h30, concediéndose un receso para la redacción del acta respectiva.

Luego de veinte minutos, se reinstala la sesión, se da lectura del acta y se la aprueba por unanimidad sin modificación en su contenido.

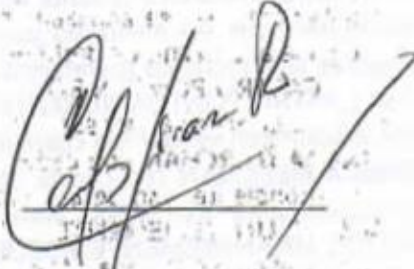
Para constancia y aceptación firman.

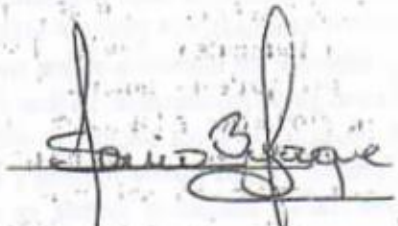

Joseph Xavier Pelay Guerrero

C.C. 0702675000 - SOCIO PRESIDENTE


Ab. Xavier Correa Medina

Secretario Ad-Hoc


ASPIAZU RODRIGUEZ CARLOS LUIS - SOCIO


BOJORQUE PAZMINO FAVIO DAMIAN - SOCIO


CALOZUMA PINEDA NELSON DE JESUS - SOCIO


CASTRO PONTON ROBERTH ANTONIO - SOCIO

Abg. Xavier Correa Medina - DEPARTAMENTO LEGAL

Ab. Juan A. Cabrera Díaz
NOTARIO CUARTO DEL GASTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



MINERVILLA CÍA. LTDA.

Oficina administrativa Local # 70 C.C. UNIORO - Machala / Teléfono: 072982698 -
Campamento Sector Río Villa - Cantón Camilo Ponce Enríquez - Azuay - Email:
minervilla_cltda@hotmail.com

CHAVEZ CASTILLO MARTHA CECILIA - SOCIO

HERAS ALVARADO MANUEL ARCENIO - SOCIO

HERAS ALVAREZ JAIME AGUSTIN - SOCIO

ILDEFONSO TORRES PEDRO RAUL - SOCIO

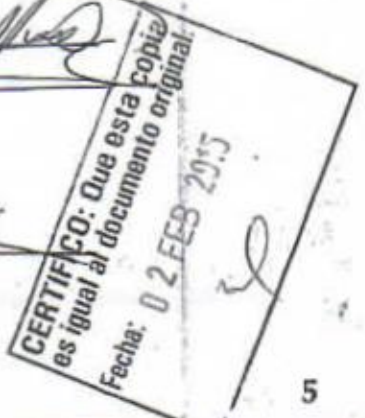
IÑIGUEZ SAGUAY JUAN CARLOS - SOCIO

JARAMILLO TACURI JOSE APARICIO - SOCIO

LEON VILLON AUGUSTO LEONARDO - SOCIO

RAMON ROMERO EDGAR DE JESUS - SOCIO

Abg. Xavier Correa Medina - DEPARTAMENTO LEGAL





MINERVILLA CÍA. LTDA.

Oficina administrativa Local # 70 C.C. UNIRO - Machala / Teléfono: 072982698 -
Campamento Sector Río Villa - Cantón Camilo Ponce Enríquez - Azuay - Email:
minervilla_cltda@hotmail.com

REMACHE MICHAY JOSE KLEBER – SOCIO

SARANGO SARANGO JULIAN – SOCIO

Certifico:

Ab. Xavier Correa Medina
SECRETARIO AD-HOC
17-DICIEMBRE-2014

Ab. Xavier Correa Medina
NOTARIO CURRICO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



MINERVILLA CÍA. LTDA.

Oficina administrativa Local # 70 C.C. UNIORO - Machala / Teléfono: 072982698 -
Campamento Sector Río Villa - Cantón Camilo Ponce Enríquez - Azuay - Email:
minervilla_cltda@hotmail.com

LISTA DE SOCIOS ASISTENTES A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA MINERVILLA CÍA LTDA EN FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2014

No	NOMBRES Y APELLIDOS	PARTICIPACIONES	VOTOS QUE LE CORRESPONDE	FIRMA
1	ASPIAZU RODRIGUEZ CARLOS LUIS	40	40	
2	BOJORQUE PAZMINO FAVIO DAMIAN	10	10	
3	CALOZUMA PINEDA NELSON DE JESUS	20	20	
4	CASTRO PONTON ROBERTH ANTONIO	40	40	
5	CHAVEZ CASTILLO MARTHA CECILIA	110	110	
6	HERAS ALVARADO MANUEL ARCENIO	10	10	
7	HERAS ALVAREZ JAIME AGUSTIN	40	40	
8	ILDEFONSO TORRES PEDRO RAUL	50	50	
9	IÑIGUEZ SAGUAY JUAN CARLOS	10	10	
10	JARAMILLO TACURI JOSE APARICIO	20	20	
11	LEON VILLON AUGUSTO LEONARDO	10	10	

CERTIFICO: Que esta copia
es igual al documento original.

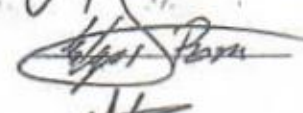
Fecha: 02 FEB 2015

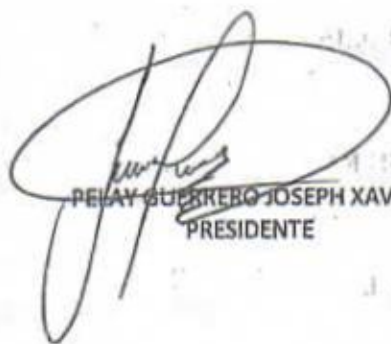
Abg. Xavier Correa Medina - DEPARTAMENTO LEGAL

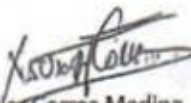


MINERVILLA CÍA. LTDA.

Oficina administrativa Local # 70 C.C. UNIORO - Machala / Teléfono: 072982698 -
Campamento Sector Río Villa - Cantón Camilo Ponce Enríquez - Azuay - Email:
minervilla_clda@hotmail.com

12	PELAY GUERRERO JOSEPH XAVIER	20	20	
13	RAMON ROMERO EDGAR DE JESUS	30	30	
14	REMACHE MICHAY JOSE KLEBER	10	10	
15	SARANGO SARANGO JULIAN	20	20	


PELAY GUERRERO JOSEPH XAVIER
PRESIDENTE


Ab. Xavier Correa Medina
SECRETARIO AD-HOC
17-DICIEMBRE-2014



(ANEXO 2)

Machala, 15 de noviembre del 2014

Sr.

Xavier Pelay Guerrero

PRESIDENTE DE MINERVILLA CIA. LTDA

De mis consideraciones.

Por medio de la presente le solicito que por su intermedio se digne tratar en Junta de Socios la solicitud de autorización de cesión de mis treinta participaciones, mismas que he decidido poner en venta. Solicito sea considerado el tema en Junta de manera que los compañeros socios tengan la posibilidad de adquirir en primer lugar dichas participaciones de conformidad con los estatutos.

Atentamente.


EDGAR DE JESUS RAMON ROMERO

SOCIO



Ab. John H. Cabrera Páez
NOTARIO CUARNO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 030091924-8

AUQUILLA TERAN MANUEL FERMIN

ALAY/BULACED/SAN JUAN

1966

FECHA DE NACIMIENTO 01/01/2005 M

RES. EDA. 003

ALAY/BULACED

1966

FECHA DEL FOTOGRAFADO



ECUADOR

NOMBRE APELLIDOS ROSA EMILIA TORRES CARDENAS

ESPOSADO

PROFESION INGENIERO

FECHA DE NACIMIENTO 03/10/2005

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN 15/10/2016

FECHA DE EXPIRACIÓN

REN 0012759

AZY



FECHA DEL FOTOGRAFADO

FECHA DEL FOTOGRAFADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014

002

002 - 0083 0300919248

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

AUQUILLA TERAN MANUEL FERMIN

AZUAY PROVINCIA CAÑARIBAMBA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

CUENCA CANTÓN PARROQUIA 3 ZONA

FECHA DEL FOTOGRAFADO

FECHA DEL FOTOGRAFADO

Ab. John V. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRICULTOR

V6444V6444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMON ROMERO NERI CARMITA

LUGAR Y FECHA DE EXEDICIÓN
MACHALA
2014-02-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-12


FOTO DEL TITULAR


FOTO DEL OFICIAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 110371281-4

CEDULA DE
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
RAMON ROMERO
EDGAR DE JESUS

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
SARAGURO
SAN PABLO DE TENTA

FECHA DE NACIMIENTO 1981-04-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-MARZO-2014

012

012 - 0154 1103712814

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RAMON ROMERO EDGAR DE JESUS

AZUAY
PROVINCIA
CAMILO PONCE
ENRIQUEZ
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CAMILO PONCE
ENRIQUEZ
PARROQUIA 1
ZONA


F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. John R. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 correcciones y rectificaciones hechas por las partes y
2 autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a
3 Escritura Pública junto con los documentos anexos y
4 habilitantes que se incorporan, con todo el valor legal, y
5 que los comparecientes aceptan en todas y cada una de
6 sus partes, minuta que está firmada por el Abogado
7 Xavier Correa Medina, afiliado al Foro de Abogados bajo
8 el número cero siete – dos mil doce - dieciocho. Para la
9 celebración de la presente Escritura, se observaron los
10 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y,
11 leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario,
12 éstas se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo
13 en unidad de acto, quedando incorporada en el
14 Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-----

17
18 **EDGAR DE JESÚS RAMÓN ROMERO**

19 C.C. No. 1103712814

21
22 **MANUEL FERMIN AUQUILLA TERÁN**

23 C.C. No. 0300919248

26
27
28 *Ab. John H. Cabrera Davila*
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO**, el mismo que sello, firmo y rubrico en **DIEZ** fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.-----



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que he marginado con esta fecha en la escritura matriz de la Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada "MINERVILLA CIA. LTDA.", del 05 de marzo del año 2012, la escritura de Cesión de Participaciones Sociales constante en la presente escritura.

Azogues, 13 de febrero del 2015.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE LA
JUDICATURA DEL CAÑAR



Dr. José Molina Molina
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AZOGUES



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ

28 de marzo y Río siete esquina

Telefonos: 07-2430212

Número de Repertorio: 16

Fecha de Repertorio: 20-feb-2015

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ €, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:

1.- Con fecha veinte de febrero de dos mil quince queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL No. 4 celebrado entre: ([RAMON ROMERO EDGAR DE JESUS en calidad de CEDENTE], [AUQUILLA TERAN MANUEL FERMIN en calidad de CESIONARIO])

Dr. Gerardo Aguirre Vera.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ**

D.L. 2002-64; R.O. 544-MARZO 28-2002

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

.....ZON. Queda marginada la Cesión de Particiones en lo referente a la Constitución de la "COMPAÑÍA MINERVILLA CIA. LTDA., Bajo el número **DOS (02)** del Registro Mercantil y **SESENTA (60)** del Libro Repertorio; dando de esta manera cumplimiento a lo dispuesto al artículo 113 de la Ley de Compañía.

Camilo Ponce Enríquez, a 20 de febrero de 2015

Dr. Gerardo Agurto Vera

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTÓN DE CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

